

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 5.025_/

Monte Patria, 27 de Abril de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 555, de fecha 14.04.2015.
- Cotización de proveedor Implementos para Deportes del Limarí S.p. A, RUT. 76.147.942-3, por \$77.902.
- Cotización del Proveedor Comercial Peñarol Ltda. RUT. 78.112.710-8, por \$89.920
- Cotización del Proveedor Dalbosco Hnos. Y Cia. Ltda, RUT. 84.071.800-K, por \$ 95.040.



RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-981-SE15, por compra de redes para arcos de baby futbol y tableros de Básquetbol, para realización de los Juegos Deportivos escolares etapa comunal, a entregar por el proveedor **IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI S.p.A.** por un valor de **\$77.902** (setenta y siete mil novecientos dos pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 002 004 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza Establecimientos Educativos"**, área de **Gestión 1-1-1**, del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE

(5)